

## **INFORME COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y DIRECTORES DE OFISERPRO S.A.**

En cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y en base a la resolución 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías presento ante ustedes el siguiente informe del comisario por el Ejercicio Económico del 2003.

El examen realizado se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento Vigente, y a las normas de Auditorías generalmente alteradas que nos permita obtener certeza razonable, de si los Estados Financieros no contienen errores importantes.

El proceso de revisión se inició con verificación de El libro de Talonarios, Libros Accionistas, Libro de Contabilidad y comprobantes que sustenten las transacciones realizadas, encontrando que estos se llevan correctamente, observando las normas legales vigentes y los principios contables de general aceptación.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Superintendencia de Compañías se observó que la gestión y decisiones hechas por la administración fueron acertadas.

El sistema de control internos aplicado por OFIRPRO S.A. se verificado, encontrando que son adecuadas, cumpliendo las normas contables y de Auditoría de General Aceptación.

En mi opinión, luego de la revisión integral de la contabilidad de la gestión administrativa y el sistema de control interno, de los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de OFISERPRO S.A. al 31 de diciembre del 2003, los resultados de sus operaciones y flujo de caja por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Guayaquil, Marzo 25 del 2004

*Maria Auxiliadora Navas*  
COMISARIO

